



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 27 de febrero de 2018

COMUNICACION N°2018/039

Ref: UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO – Formulario para la presentación de reportes de transacciones inusuales o sospechosas por parte de los sujetos obligados del sector no financiero.

Se pone en conocimiento de los sujetos obligados designados por el artículo 13 de la Ley N° 19.574 de 20 de diciembre de 2017 que, a los efectos de cumplir con la obligación de comunicar la información sobre las transacciones inusuales y sospechosas previstas en el artículo 12 de la ley referida, deberán ajustarse a lo siguiente:

1. FORMULARIO DE REPORTE

El reporte se realizará utilizando el formulario que forma parte de esta Comunicación, el cual se encuentra disponible en el sitio de internet del Banco Central del Uruguay, (en la dirección <http://www.bcu.gub.uy/Servicios-Financieros-SSF/Paginas/Default.aspx>, sección Lavado de Activos/Reporte de Operaciones Sospechosas - Formularios)

2. FORMA DE PRESENTACIÓN

El original del formulario y la documentación anexa que corresponda, deberán ser presentados ante la Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central del Uruguay por la persona que reporta o su representante, exhibiendo los documentos probatorios de identidad correspondientes.

3. CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Una copia del Formulario de reporte presentado con la constancia de su recepción por parte de la UIAF, deberá conservarse junto con los documentos y antecedentes de las actuaciones que respaldan el contenido del reporte, por el plazo previsto en las normas legales y reglamentarias vigentes.

4. VIGENCIA

La presente comunicación tendrá vigencia a partir de su publicación, dejándose sin efecto el Formulario C establecido en la Comunicación N° 2011/020 de 24 de enero de 2011.

Cr. Néstor López Ramela

Gerente de Área